

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
 USUARIO CREADOR: LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
 USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
 ZONA: CENTRO NORTE- JAVIER CRUZ
 PLANILLA: 2023315214
 FECHA: 2023-07-05

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		INSTITUTO DISTRITAL RECREACION Y DEPORTE: CALLE 63 NO 59A - 06	N/A	1		20236920391761 Nombre: <u>JAVIER CRUZ</u> Cedula: <u>Enviado via</u> Fecha: <u>correo</u> Observaciones: <u>electronico</u> Radicado_Entidad: <u>7/7/23</u>
2		CONTRALORIA GENERAL: SIN DIRECCION	N/A	1		20236920387801 Nombre: _____ Cedula: _____ <div data-bbox="678 840 1437 1071" data-label="Text"><p>CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No Radicacion#1-2023-15552 Fecha 2023-07-06 12:05 PRO 1539156 Tercero: (ATM065453) SECRETARIA DE GOBIERNO Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD Tramite: Remisión de Documentos GDOCS</p></div>
3		FISCALIA GENERAL DE LA NACION: CARRERA 28 18 ??? 64, OFICINA 206, BOGOTÁ, D.C. ??? COLOMBIA	N/A	1		20236930361551 Nombre: <u>JAVIER CRUZ</u> Cedula: <u>Enviado via</u> Fecha: <u>correo</u> Observaciones: <u>electronico</u> Radicado_Entidad: <u>7/7/23</u>

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
 USUARIO CREADOR: LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
 USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
 ZONA: CENTRO NORTE- JAVIER CRUZ
 PLANILLA: 2023315214
 FECHA: 2023-07-05

4		SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION:CARRERA 30 NO. 25 - 90 PISO 8	N/A	1	20236930359001	Nombre: _____ _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado_Entidad: _____ No. Folios: _____
5		FISCALIA DIRECCION NACIONAL DE SECCIONALES Y DE SEGURIDAD CI:DIAGONAL 22 B # 52 - 01 EDIFICIO NUEVO PISO 3	N/A	1	20236930358991	Nombre: <u>JAVIER CRUZ</u> Cedula: <u>Enviado via</u> Fecha: <u>correo</u> Observaciones: <u>electronico</u> Radicado_Entidad: <u>7/7/23</u>
6		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1	20236930358951	Nombre: _____ _____ Cedula: _____ <div data-bbox="730 1512 1396 1785" data-label="Complex-Block">  <p>20234000147262</p> <p>Fecha: 2023-07-06 11:33 Folios: 1</p> <p>Código de Verificación: U-1zm1</p> <p>Radicator: EAHERNANDEZ</p> <p>Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR</p> <p>Visitenos en: www.dadep.gov.co</p> </div>

7		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL: CARRERA 30 No 24-90 TORRE B PISO 2	N/A	1	20236930358941 Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ 06 JUL 2023 Radicado Entidad: _____ RECIBIDO
---	---	---	-----	---	--



Bogotá, D.C.
692 - AGDL - Infraestructura

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
Atn. Anderson Melo Parra - Subdirección Técnica de Construcciones
Dirección: Calle 63 No 59 A - 06
Teléfono: 660 54 00.
Email: www.idrd.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud documentos aprobación de diseños por parte del IDRD.

Respetado Señor Melo,

De manera cordial se solicita el documento legible de la aprobación de los diseños por parte del IDRD de los siguientes parques: Parque La Estrella código 19-507, Parque La Esmeralda Sur código 19-549, Parque El Tesoro código 19-537 y Parque Lucero Bellavista código 19-505. Estos parques fueron incluidos en el contrato COP 190 DE 2016 celebrado entre el FDLCB y la firma INGEDEUR SAS y los diseños fueron aprobados por parte del IDRD.

Dichos parques se encuentran en ejecución dentro del contrato de obra No 651 de 2022 para la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Cabe resaltar que estos documentos se requieren con suma urgencia con el fin de tramitar los permisos de iluminación ante la UAESP y CODENSA.
Se adjuntan los documentos de aprobación de los diseños de parques que se tienen a la fecha, los cuales no son legibles.

Cordialmente,

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920391761
Fecha: 30-06-2023

20236920391761

Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No identificación:

Fecha y Hora:

Necesario tener datos de este apartado ante algún inconveniente por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

20236920391761

NB

Notificaciones Ciudad Bolívar

Para: IDRD Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd> Vie 7/07/2023 7:30

20236920391761.pdf
35 KB

120236920391761_00002.pdf
147 KB

2 archivos adjuntos (184 KB)

Guardar todo en OneDrive - Secretaría Distrital de Gobierno

Descargar todo

Buenas tardes

Este correo es de carácter informativo; por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la Secretaría Distrital de Gobierno: <http://www.gobernobogota.gov.co/o> de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar: <http://www.ciudadbolivar.gov.co/> o al correo electrónico de radicación de la alcaldía local de Ciudad Bolívar, fcdi.cbolivar@gobernobogota.gov.co

Cordialmente,

CDI Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Responder Reenviar



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920391761

Fecha: 30-06-2023

20236920391761

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692 – AGDL - Infraestructura

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Atn. Anderson Melo Parra – Subdirección Técnica de Construcciones

Dirección: Calle 63 No 59 A - 06

Teléfono: 660 54 00.

Email: www.idrd.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud documentos aprobación de diseños por parte del IDRD.

Respetado Señor Melo,

De manera cordial se solicita el documento legible de la aprobación de los diseños por parte del IDRD de los siguientes parques: Parque La Estrella código 19-507, Parque La Esmeralda Sur código 19-549, Parque El Tesoro código 19-537 y Parque Lucero Bellavista código 19-505. Estos parques fueron incluidos en el contrato COP 190 DE 2016 celebrado entre el FDLCB y la firma INGEDEUR SAS y los diseños fueron aprobados por parte del IDRD.

Dichos parques se encuentran en ejecución dentro del contrato de obra No 651 de 2022 para la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Cabe resaltar que estos documentos se requieren con suma urgencia con el fin de tramitar los permisos de iluminación ante la UAESP y CODENSA.

Se adjuntan los documentos de aprobación de los diseños de parques que se tienen a la fecha, los cuales no son legibles.

Cordialmente

TATIANA PINEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 3 folios

Proyectó: Hermes Fernando Barros C - Contratista ALCB.

Revisó: Mario Castro Espinosa - Contratista ALCB.

Efraín Daniel Barros Segrera - Contratista ALCB.

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920387801

Fecha: 29-06-2023

20236920387801

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

692 AGDL – INFRAESTRUCTURA

Doctor

WILSON ERNESTO LOPEZ AREVALO

CONTRALORIA GENERAL

Carrera 32ª N° 26ª-10

controlciudadano@contraloriabogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado **20236910081812** del 13 de junio del 2023- Solicitud de documentación e informe proceso de responsabilidad fiscal N° 170100-0108-19.

Respetado Doctor,

De conformidad con la solicitud del asunto relacionada con *"Solicitud de documentación e informe proceso de responsabilidad fiscal N° 170100-0108-19"*, este Despacho procede a dar respuesta en los siguientes términos:

- **Explique el procedimiento, criterios, requisitos para recibir conforme a lo requerido los estudios, diseños de vías y espacio público para las UPZ 66-68-69 y zona rural de la localidad.**

Dado que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar no cuenta con las capacidades técnicas se hace necesario que en los procesos de obra y consultoría se contrate un experto Técnico, Financiero, Administrativo, Jurídico, Social, Ambiental y Siso para que supervise los procesos en pro de garantizar que los mismos sean llevados a cabo idóneamente y con las mismas condiciones y especificaciones técnicas requeridas, por lo tanto son las interventorías que por encargo del Fondo deben establecer las condiciones para el recibo de los proyectos.

- **Cuáles fueron las razones por las que el Consorcio Cilpes considero que los diseños no se encontraban con toda la información necesaria para ello.**

Debido a que los estudios y diseños no alcanzan un nivel de detalle de ingeniería pues lo haría costosos e inviables dado que las condiciones en territorio varían constantemente por los procesos de autoconstrucción.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920387801

Fecha: 29-06-2023

20236920387801

Página 2 de 2

Así entonces es necesario durante la ejecución de las obras destinar un tiempo y recurso para complemento y actualización si es necesario.

- **Que trámites legales y/o administrativos se han realizado frente a los hechos que dieron lugar a la apertura del proceso fiscal, así como los soportes que den razón de ello.**

El Fondo de desarrollo local se permite solicitar a la contraloría general, remitir la apertura del proceso fiscal para así poder dar respuesta de fondo a la solicitud.

Cordialmente.

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local Ciudad Bolívar (E).
alcaldeebolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Monica Johanna Chipatecua- Contratista ALCB
Reviso: Mario Leandro Castro- Contratista ALCB
Reviso: Efraín Daniel Barros Segrega- Contratista ALCB





Bogotá, D.C.
693

Doctor:
FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General
Diagonal 22 B No. 52-01
Ciudad

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930361551
Fecha: 15-06-2023

Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombre/Apellido: _____

Sin identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Note: Los datos de este apartado serán de carácter informativo por lo que no se deben utilizar para la notificación.

Asunto: Traslado por competencia
Referencia: Radicado No. 20234602223872 del 31 de mayo del 2023

Respetados doctor Barbosa,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado por competencia de la petición realizado por el señor Héctor Torres, Guillermo Rueda, Michell Cruz, Niru Hoyos y Martha Larrota, quienes denuncian hechos de corrupción y que atentan contra su vida e Integridad Personal.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustanciado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(...) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, a dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obra por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y remitirá copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así lo lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente (...)".

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E).

Proyecto Jaime José Vargas Ramos - Contratación A1478
Bicicla - Jesús Mardones Roca Ome - Prodeservicio Expediente 22-11-11

20236930361551

1 archivo adjunto

Notificaciones Ciudad Bolívar

Para: Jurídica Notificaciones
Judiciales: hereson.valbuena@fiscalia.gov.co: Gestion
Documental PQRS Falsoquemado
<ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co>

Vie 17/06/2023 7:35

20236930361551.pdf
281 KB

Buenas tardes

Este correo es de carácter informativo; por favor no responda a este mensaje.
Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la Secretaría
Distrital de Gobierno: <http://www.gobiernobogota.gov.co> o de la Alcaldía
Local de Ciudad Bolívar <http://www.ciudadbolivar.gov.co> o al correo
electrónico de radicación de la alcaldía local de Ciudad
Bolívar: jcdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

CDI Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Responder Responder a todos Reenviar

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930361551

Fecha: 15-06-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

693

Doctor:

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**Fiscal General.**

Diagonal 22 B No. 52-01

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

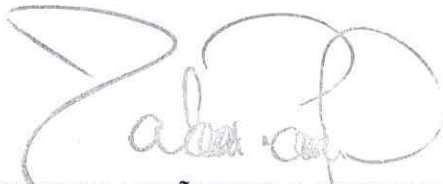
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**Asunto:** Traslado por competencia.**Referencia:** Radicado No. 20234602223872 del 31 de mayo del 2023

Respetados doctor Barbosa,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado por competencia de la petición realizado por el señor Héctor Torres, Guillermo Rueda, Michell Cruz, Nini Hoyos y Martha Larrota, quienes denuncian hechos de corrupción y que atentan contra su vida e Integridad Personal.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(...) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente (...)*".

Cordialmente,

**TATIANA PIÑEROS LAVERDE**

Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E).

Proyectó: Jaime Jesús Vargas Ramos – Contratista ALCB

Revisó: Jesús Mauricio Roa Orme – Profesional Especializado 222-24

Revisó: Martha Patricia Villate – Contratista ALCB

Revisó: Alexandra Guzmán- Contratista ALCB



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930359001

Fecha: 15-06-2023



Bogotá, D.C.

AGP-693

Doctora

MARÍA MERCEDES JARAMILLO

Secretaria

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.

Carrera 30 N° 25-90 Piso 8.

Ciudad.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION 1-2023-55405

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO

FECHA: 2023-07-06 11:28:15 PRO 2220168

RAD INICIAL

FOLIOS: 1

DESTINO: Dirección de Servicio a la Ciudadanía

TRAMITE: Solicitudes o Peticiones Gene

CLASIFICACION: Oficio de entrada

ANEXOS: No

REMITENTE: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Asunto: Solicitud de información por presunta Infracción al régimen de Obras y Urbanismo.

Referencia: Expediente radicado N° 072A-2011, SI-ACTUA N° 7580.

Respetada Doctora María Mercedes

Por medio de la presente, y conforme a lo resuelto en el auto emitido por este Despacho, donde se resolvió solicitar información y con destino al expediente de la referencia, en razón al predio ubicado en las Coordenadas 4°32'0,255"N 74°9'5,79"W, Polígono 001, ocupación 183, Sector de la UPZ 67 Lucero, de la Localidad de Ciudad Bolívar, por lo cual, se solicita:

1. Se sirva emitir concepto técnico y con destino al expediente de la referencia, respecto del predio antes descrito.
2. Se informe si el predio objeto de consulta, es un predio público o con afectación a lo público.
3. Así mismo, se indique si el predio se encuentra ubicado en terrenos legalizados para desarrollar proceso constructivo o si está en proceso de legalización.

La anterior información, es necesaria y de carácter URGENTE, para dar soporte probatorio a la decisión que se tome dentro de la Actuación Administrativa que se adelanta en este Despacho, frente a la presunta infracción al Régimen de Obras y Urbanismo.

Cordialmente,

JESÚS MAURICIO ROA OME

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Proyecto: José Augusto González/ contratista A.G.P.
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus/ contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Bogotá, D.C.
693

Doctor:
FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General.
Unidad Delitos contra la Vida e Integridad Personal
Diagonal 22 B No. 52-01
Ciudad.

Asunto: Traslado por competencia.
Referencia: Radicado No. 20236910017502 del 03 de febrero del 2023

Respetados doctor Barbosa,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado por competencia de la petición realizado por el señor JOAQUÍN CRUZ VILLAMIL, quien denuncia hechos que atentan contra su vida e Integridad Personal.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(...) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisión al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente (...)"

Cordialmente,

Al contestar por favor cite estos datos.
Radicado No. 20236930358991
Fecha: 15-06-2023
20236930358991

Página 1 de 1

Datos Notificación	
Nombres/Apellidos:	
No identificación:	
Fecha y Hora:	

Mantenga los datos de esta notificación en todo momento para la primera parte de la notificación de recepción de la notificación.

20236930358991

1 archivo adjunto

Notificaciones Ciudad Bolívar
Para: recepcion.amenazas@fiscalia.gov.co y 2 más Ver 7/01/2023 7:37

20236930358991.pdf

Buenas tardes

Este correo es de carácter informativo; por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la secretaría Distrital de Gobiernos: <http://www.gobiernobogota.gov.co> de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar <http://www.ciudadbolivar.gov.co/> o al correo electrónico de radicación de la alcaldía local de Ciudad Bolívar: /cdl.bolivar@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

CDI Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Responder Responder a todos Reenviar



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930358991

Fecha: 15-06-2023

20236930358991

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

693

Doctor:

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General.

Unidad Delitos contra la Vida e Integridad Personal
Diagonal 22 B No. 52-01
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Radicado No. 20236910017502 del 03 de febrero del 2023

Respetados doctor Barbosa,

En atención al radicado de la referencia, me permito dar traslado por competencia de la petición realizado por el señor JOAQUÍN CRUZ VILLAMIL, quien denuncia hechos que atentan contra su vida e Integridad Personal.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que consagra: "(...) *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente (...).*"

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E).

Proyectó: Fernanda Cárdenas Rodríguez – Contratista ALCB

Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome – Profesional Especializado 222-2446

Revisó: Martha Patricia Villate – Contratista ALCB

Revisó: Alexandra Guzmán- Contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

GDI-GPD-F110

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930358951

Fecha: 15-06-2023



Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Doctora

DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTEZ

Directora

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP**

Carrera 30 N° 25 – 90 Piso 1.

Ciudad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DADEP



Página 1 de 2

20234000147262

Fecha: 2023-07-06 11:33 Folios: 1

Código de Verificación: U-!zm1

Radicador: EAHERNANDEZ

Remitente: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Visítanos en: www.dadep.gov.co

Asunto: Solicitud de información por presunta Infracción al régimen de Obras y Urbanismo.

Referencia: Expediente radicado N° 072A-2011, SI-ACTUA N° 7580.

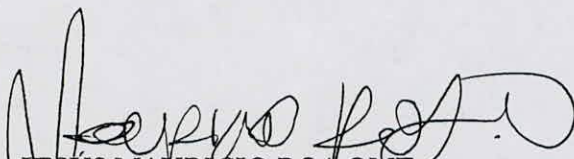
Respetada Doctora Diana Alejandra

Por medio de la presente, y conforme a lo resuelto en el auto emitido por este Despacho, donde se resolvió solicitar información y con destino al expediente de la referencia, en razón al predio ubicado en las Coordenadas 4°32'0,255"N 74°9'5,79"W, Polígono 001, ocupación 183, Sector de la UPZ 67 Lucero, de la Localidad de Ciudad Bolívar, por lo cual, se solicita:

1. Cuál es la naturaleza jurídica del predio (tipo de predio).
2. Se especifique, si el predio hace parte de áreas de espacio público o con afectación a lo público, y de ser así, indique el área de ocupación.

La anterior información, es necesaria y de carácter URGENTE, para dar soporte probatorio a la decisión que se tome dentro de la Actuación Administrativa que se adelanta en este Despacho, frente a la presunta infracción al Régimen de Obras y Urbanismo.

Cordialmente,


JESÚS MAURICIO ROA OME
Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Proyectó: José Augusto González/ contratista A.G.P.
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus/ contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD – F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930358941

Fecha: 15-06-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

URGENTE

Doctor

HENRY RODRÍGUEZ SOSA

Director

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL.

Carrera 30 N° 24-90 TORRE B PISO 2.

Ciudad

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL
DE CATASTRO DISTRITAL
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CORRESPONDENCIA

06 JUL 2023

RECIBIDO

Asunto: Solicitud de información por presunta Infracción al régimen de Obras y Urbanismo.

Referencia: Expediente radicado N° 072A-2011, SI-ACTUA N° 7580.

Respetado Doctor Rodríguez

Por medio de la presente, y conforme a lo resuelto en el auto emitido por este Despacho, donde se resolvió solicitar información y con destino al expediente de la referencia, en razón al predio ubicado en las Coordenadas 4°32'0,255"N 74°9'5,79"W, Polígono 001, ocupación 183, Sector de la UPZ 67 Lucero, de la Localidad de Ciudad Bolívar, por lo cual, se solicita:

1. Se allegue la información catastral del predio objeto de consulta, y de ser posible plano catastral.
2. Se informe si el predio objeto de consulta, es un predio público o con afectación a lo público.

La anterior información, es necesaria y de carácter URGENTE, para dar soporte probatorio a la decisión que se tome dentro de la Actuación Administrativa que se adelanta en este Despacho, frente a la presunta infracción al Régimen de Obras y Urbanismo.

Cordialmente,

JESÚS MAURICIO ROA OME

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Proyectó: José Augusto González/ contratista A.G.P.
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus/ contratista ALCH

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.